

# ORGANIZACIÓN Y READAPTACIÓN ORGANIZATIVA PARA EL RIEGO: BARRANCA AMATZINAC, ZONA BAJA Y CANAL TENANGO, MORELOS, MÉXICO

María Rivas Guevara<sup>1</sup>

## Introducción

El estudio de caso de las organizaciones sociales para el pequeño riego en la Barranca Amatzinac, zona baja y en el Canal Tenango, A.C., se realizó con el objetivo de poder apreciar y evaluar los distintos aspectos que inciden en la capacidad autogestiva de los regantes en el manejo de sus sistemas. Llamó la atención que aparentemente había una excelente organización en el Canal Tenango y una situación caótica en la Barranca Amatzinac, no obstante que algunas comunidades participaban en uno y otro sistema. Sin embargo, el estudio demostró que el aparente caos era resultado de una falta de agua debido a apropiaciones aguas arriba. Para la evaluación se utilizó metodológicamente la realización de las tareas siempre presentes, comunes a la generalidad de los sistemas de riego.

En parte el estudio respondía a una propuesta planteada por Laura Valladares.<sup>2</sup> En relación con las actuales juntas de agua, la autora señala que surgieron como parte de los mecanismos de gestión creados con la reforma agraria, con la participación de técnicos, inspectores y delegados de la Secretaría de Agricultura y Fomento (SAYF) y de la Comisión Nacional Agraria (CNA), además de los usuarios, con la finalidad de "vigilar y hacer respetar los reglamentos que para cada corriente se elaboraron, así como para resolver los conflictos entre usuarios". Valladares opina que, al ser organizaciones creadas por la SAYF, éstas tenían poca autonomía y servían para organizar a los usuarios en los trabajos de mantenimiento de las obras hidráulicas, y que no siempre funcionaron. La misma autora manifiesta que los

miembros de las juntas "jugaron un papel importante en el escenario agrario conflictivo posrevolucionario [...] y que... las juntas [son organizaciones...] que incrementan el conflicto en lugar de solucionarlo o mediarlo".<sup>3</sup>

## La preexistencia del riego

La investigación se centró, inicialmente, en establecer la preexistencia del riego en el área estudiada, *factor esencial que determina el conocimiento previo de manejo y la capacidad organizativa autogestiva*,<sup>4</sup> hipótesis a partir de la cual se analizó la capacidad autogestiva de los regantes y la continuidad del funcionamiento del sistema hidráulico de interés. En este sentido, se pudieron establecer por lo menos tres momentos históricos importantes, que permitieron dar seguimiento a las actividades de riego (usuarios y dotaciones) y a la existencia de infraestructura desde 1642 hasta 1999; por un lado, a partir de la revisión bibliográfica y los trabajos realizados por Valladares,<sup>5</sup> Wobeser,<sup>6</sup> y el material localizado en el Archivo Histórico del Agua,<sup>7</sup> y por otra parte, mediante la realización de recorridos de campo en donde se localizaron evidencias materiales de la antigüedad del riego, tales como la hacienda de Coatepeque

<sup>1</sup> *Ibid.*, pp. IX-X.

<sup>2</sup> Jacinta Palerm y Tomás Martínez, "Introducción", en Jacinta Palerm y Tomás Martínez (eds.), *Antología sobre pequeño Riego*, Colegio de Postgraduados, México, t. I, 1997.

<sup>3</sup> Valladares, *Cuando el agua*.

<sup>4</sup> Gisela von Wobeser, *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1983.

<sup>5</sup> "Informe Dirección de Aguas, Departamento de Inspección, Sección II, SAYF, 2 de julio de 1922", en Archivo Histórico del Agua (AHA). Aprovechamientos Superficiales, 1922.

<sup>1</sup> Universidad Autónoma Chapingo, México.

<sup>2</sup> Laura R. Valladares de la Cruz, *Cuando el agua se esfumó: cambios y continuidades en los usos sociales del agua en Morelos: 1880-1940*, tesis de maestría, ENAH, México, 1996.

en Zacualpan (1777), la existencia de socavones en la Barranca Amatzinac (1877), fechas e inscripciones diversas registradas en la infraestructura hidráulica (puente-canal, hacienda, socavones) etcétera. También se comprobó la antigüedad del riego en el área de estudio mediante la realización de un análisis lingüístico geográfico, que surgió de las observaciones que en 1948 realizara Pedro Amillas en este mismo sentido.

Del mismo modo se pudo comprobar la existencia de organizaciones comunitarias para el pequeño riego, principalmente en la zona de la Barranca Amatzinac, en donde las primeras dotaciones registradas son de 1642. Para los pueblos indios de la región encontramos, además, que en las primeras dotaciones aparecen registrados tres municipios de los cuatro que actualmente tienen derecho al agua por resolución presidencial, y que, la mayor parte de la región que en ese entonces era regada con las aguas del Amatzinac, en la actualidad ostenta derechos de riego. En cuanto al Canal Tenango, el registro histórico encontrado lo sitúa con dotaciones de agua y construcción de infraestructura a finales del siglo XIX, en manos de hacendados, aunque el recorrido y uso de estas aguas involucraba a gran cantidad de pueblos originarios del área, así como de reciente formación,<sup>8</sup> que en la actualidad conforman el conjunto de la población del área oriente del estado.

Utilizamos la ejecución de las "tareas siempre presentes" como herramienta de evaluación para determinar la capacidad autogestiva de la organización de regantes, reflejadas en la realización de acciones colectivas de los usuarios en beneficio común en el sistema de riego, encontramos que efectivamente se llevan a cabo el total de estas tareas en la administración de sus sistemas de riego y en todos los aspectos relacionados con la distribución del agua en forma autogestiva. Aun cuando no se encuentren estas acciones realizadas a nivel del sistema general, como en el caso del Amatzinac, se pueden apreciar a nivel del sistema comunitario, siendo la limitante en todo caso, la existencia o no del recurso agua, por ejemplo: Tlacotepec, Zacualpan y Temoac que sí reciben su dotación de agua, sí realizan el total de las tareas; los demás pueblos de la Zona Baja que no reciben su dotación de agua desde hace más de 15 años, se niegan a realizar labores de mantenimiento de un recurso que ya no tienen.<sup>9</sup>

<sup>8</sup> Valladares, *Cuando el agua*.

<sup>9</sup> Marín E. Rivas, *Organización social para el pequeño riego: barranca Amatzinac. Zona Baja y Canal Tenango, Morelos*, tesis de maestría, Colegio de Postgraduados, México, 2000.

## Formas de organización

Los usuarios de los sistemas de riego de la Barranca Amatzinac y del Canal Tenango del estado de Morelos, están organizados, respectivamente, dentro de una Junta de Aguas, creada especialmente para representar a sus agremiados, sean estos ejidatarios o pequeños propietarios.

La Junta de Aguas del Canal Tenango fue constituida en 1953. Los usuarios (12 ejidos y 6 pequeñas propiedades pertenecientes a seis municipios ubicados en la parte centro-suroccidental del estado de Morelos) del Canal Tenango, disfrutaban de los aprovechamientos mediante resoluciones presidenciales de dotación de agua y "derechos de costumbre" que van de 1929 a 1988.<sup>10</sup>

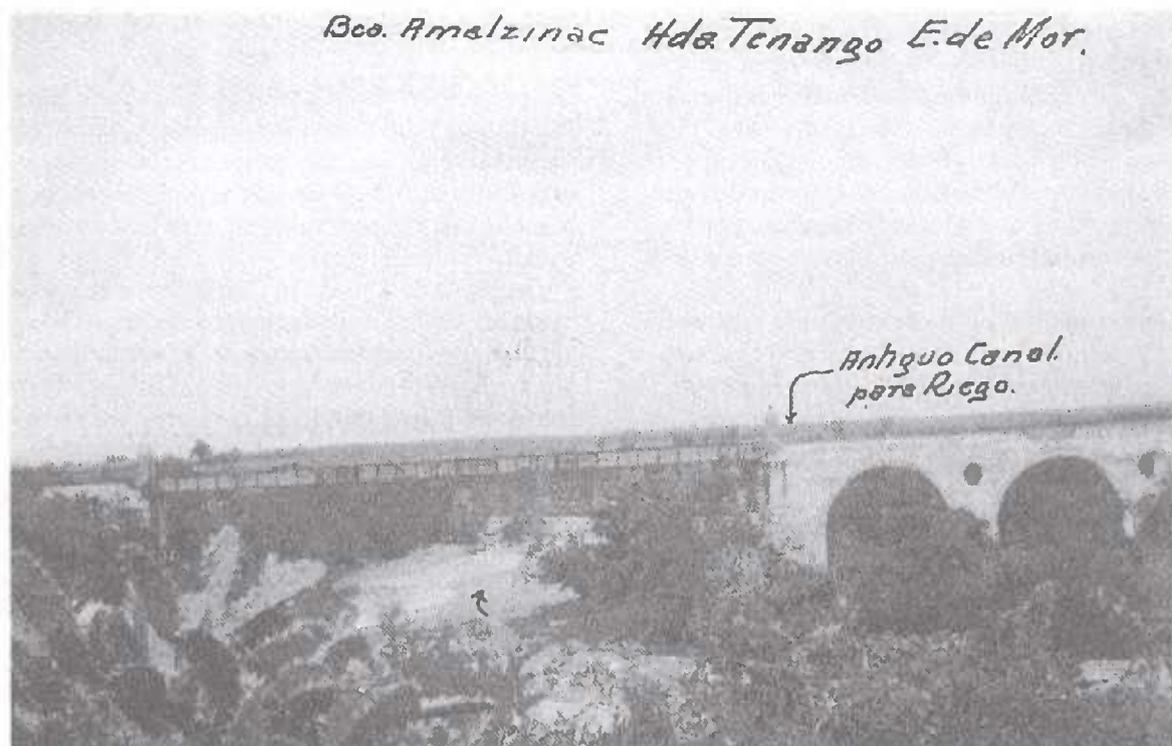
En lo que respecta a la Barranca Amatzinac, Zona Baja, las dotaciones presidenciales de aguas fueron asignadas y contenidas en el reglamento de 1926 a 11 pueblos ubicados en la periferia. En 1951, a la parte alta de la barranca se le asignaron dotaciones de agua en forma independiente una de otra, y fueron organizadas en dos juntas para una misma fuente.<sup>11</sup>

Las juntas de agua cuentan con niveles de organización que funcionan como autoridades comunitarias para la distribución del agua al interior de cada uno de los ejidos, tales como el Comisariado Ejidal y las Unidades de Riego que mantienen una relación directa y constante con la Junta, cuyos representantes son los transmisores de los acuerdos de la junta a los usuarios en general, así como también son los portadores de las demandas y conflictos de éstos ante la junta, quien a su vez les sirve de intermediario y gestor para la solución de sus necesidades ante la CNA y el Estado en todo lo referente con el sistema de riego. Las juntas están formadas por un presidente, un tesorero y un secretario con sus respectivos suplentes y la asamblea por los comisariados ejidales y los representantes de ejidos y de la pequeña propiedad, además de contar con un consejo de vigilancia conformado por un presidente, un secretario y tres vocales.

La máxima autoridad es el presidente de la junta. Las autoridades de ésta se eligen cada dos años. Los mecanismos usuales de elección se realizan mediante convocatorias dirigidas a los comisariados

<sup>10</sup> Comisión Nacional del Agua, Informe Técnico, Canal Tenango, Morelos, 1991. Reproducción en fax, septiembre, 1999; Rivas, *Organización*.

<sup>11</sup> "Reglamento para la Distribución de las Aguas de la Barranca Amatzinac, en los estados de Morelos y Puebla", Poder Ejecutivo, en Secretaría de Recursos Hidráulicos, *Diario Oficial*, México, julio de 1951.



"Antiguo Canal de la Hacienda de Tenango", 1929, Jonacatepec, Morelos, AHA, Aprovechamientos Superficiales, c. 78, exp. 1552.

ejidales y a los representantes de las pequeñas propiedades (según sea el caso). En asamblea se presentan las propuestas o los candidatos, los cuales se eligen a través de una votación, el nombramiento de la propuesta se elige al alcanzar el 50% más uno; en el mismo proceso de elección de autoridades se eligen los respectivos suplentes.

### Diferencias organizativas

En las organizaciones de los sistemas de riego en las que hay similitud existen importantes diferencias en el funcionamiento de las mismas, en los distintos niveles de participación de los usuarios (con frecuencia falta de realización) de las distintas tareas y obligaciones que como miembros y agremiados multicomunitarios de las distintas juntas de aguas, deben cumplir.

De los resultados obtenidos en la investigación de campo y documental se infirió que en todo momento existió la tendencia de observadores externos de la Comisión Nacional del Agua, así como de los propios actores del riego y sus dirigentes, de considerar al Canal Tenango A.C. como una organización sin grandes problemas organizativos y con un funcionamiento óptimo tanto material como social; y a los

usuarios y autoridades (Junta de Agua) de la Barranca Amatzinac, como un área de conflictos sociales, políticos, económicos, en donde la disfuncionalidad está presente en diferentes niveles, tanto del sistema hidráulico como del organizacional.

En el Canal Tenango, independientemente de que las dotaciones presidenciales para el agua se hayan realizado a lo largo de 60 años (1926-1988) y de que la junta representa a usuarios de 12 ejidos y 6 ranchos de la pequeña propiedad de 6 municipios diferentes, la cohesión existente entre los regantes con la junta y con su infraestructura hidráulica se puede identificar en la realización y cumplimiento de las diferentes tareas individuales de beneficio colectivo, por ejemplo, las cuotas anuales y temporales son pagadas oportunamente; no se detectaron problemas de robo de agua ni multas por este motivo; existe colaboración y disposición para la distribución de "mermas" en tiempos de estiaje; la vigilancia y mantenimiento del sistema es reconocida y efectuada como una responsabilidad de todos los usuarios sin recurrir, más que esporádicamente, a la coerción.

La participación del Estado o de sus instituciones en esta organización es constante y continua, tanto en la construcción y mantenimiento de la obra hidráulica, como en la realización de aforos periódicos en la presa derivadora Aguahedionda, y el de las diferen-

tes tomas partidoras de los regantes. Pero lo que se puede considerar como más sobresaliente y destacado, es quizá, que los usuarios del Canal Tenango cuentan en forma permanente con el volumen de agua autorizado.<sup>12</sup>

En tanto, en la Barranca Amatzinac, Zona Baja, se pudo apreciar que el sistema hidráulico en general está deteriorado (canales, derivadoras y tomas); existen aproximadamente cinco depósitos concentrados en tres pueblos para el almacenamiento de agua (bordos o jagüeyes), de construcción inadecuada, según la Comisión Nacional de Agua. La Junta del Amatzinac, Zona Baja, no cuenta con personal de vigilancia y distribución del agua; la única aportación que ingresa en la organización durante todo el año es la cuota anual de 30 pesos por litro de agua, misma que es pagada solamente por los usuarios que efectivamente llegan a recibir agua en sus parcelas. En general, los regantes no realizan faenas ni labores de beneficio común ni para la infraestructura ni para la junta, tampoco se aplican multas por incumplimiento de obligaciones a pesar de que se encuentran normadas.

Se podría afirmar que en la Barranca Amatzinac existe el sentimiento y sentido de cohesión en torno al agua de manera intra e intercomunitaria y funciona con mayor presencia frente a conflictos de interés colectivo, aunque esto es considerado de poca importancia por la Comisión Nacional del Agua. Además existe un Comité de Gestoría del Problema del Agua desde 1998;<sup>13</sup> dicha organización trabaja paralelamente a la Junta de Agua en la cual se acuerdan acciones colectivas de tipo político-social como: divulgación, difusión del conflicto, solicitud de soluciones ante el Estado, etcétera.

El problema más sentido en la barranca y que seguramente es la causa de conflictos inter e intra comunitarios y organizacionales a nivel de junta, es sin duda la falta de agua. De los 11 pueblos dotados por resolución presidencial, sólo tres de ellos reciben "un rollito de agua" con cierta regularidad: "Placotepec, Zacualpan y Temoac [...] son los únicos pueblos que medianamente les está llegando su dotación [...] ya no es la dotación que en 1926 les habían asignado".<sup>14</sup>

Existe consenso en cuanto a responsabilizar de la desaparición del recurso (que no escasez) agua en la

Zona Baja de la barranca, en los diferentes sectores y niveles trabajados, en primer lugar, al ex-gobernador de Morelos, Lauro Ortega, quien en 1985 dotara de agua en forma irregular e ilegal a los habitantes de la Zona Alta de la Barranca Amatzinac, que implementó, además, el uso de mangueras para realizar "tomas directas" del río.

La situación de la administración irregular del recurso agua en el Amatzinac no es el resultado de la incapacidad de los individuos de organizarse por sí mismos, sino más bien es el resultado de cambios organizacionales internos promovidos por acciones institucionales externas (dotaciones de agua hechas en 1985 por el gobernador del estado de Morelos y la actitud poco comprometida de la Comisión Nacional de Agua), y la debilidad de la acción colectiva de los usuarios en relación a la realización en las "tareas siempre presentes" obedece a la falta de motivación para obtener un bienestar individual en la realización de acciones (trabajos) colectivas.

La tendencia del Estado, representado, por la Comisión Nacional de Agua, ha sido pensar y manifestar que los problemas que enfrentan los usuarios del pequeño riego del Amatzinac se originan únicamente en su espíritu conflictivo y tendencioso y por la incapacidad que tienen para organizarse por sí mismos, por lo que necesitan ser organizados por autoridades externas

Aquí cuando hablamos de que aprendan es que no quieren nada más utilizar para ellos el agua de su pueblito [...] porque ellos (los usuarios del Amatzinac, —Zona Baja—) desgraciadamente son muy cerrados y ellos ven lo que ellos necesitan, y no les preocupa que efectivamente la derrama hacia abajo vaya a afectar [...].<sup>15</sup>

Como el argumento anterior existen varios ejemplos de distintas afirmaciones de funcionarios de la Comisión Nacional del Agua al ser inquiridos respecto al problema del Amatzinac: [...] Ésta es la principal causa de molestia de los usuarios de la parte de abajo: 1) las tomas irregulares con mangueras (parte alta de la Barranca Amatzinac) y 2), la propia reducción de los manantiales.<sup>16</sup>

aunque nosotros no lo hemos propiciado, nosotros los hemos dejado; por nuestra cuenta nunca hemos permitido las mangueras irregulares (en la Parte Alta de la Barranca Amatzinac), pero quiero decir que el he-

<sup>12</sup> Comisión Nacional del Agua, *Informe Técnico*, Subgerencia regional, 1999.

<sup>13</sup> Rivas, *Organización*.

<sup>14</sup> Entrevista al expresidente de la Junta Agua de la Barranca Amatzinac, 1999.

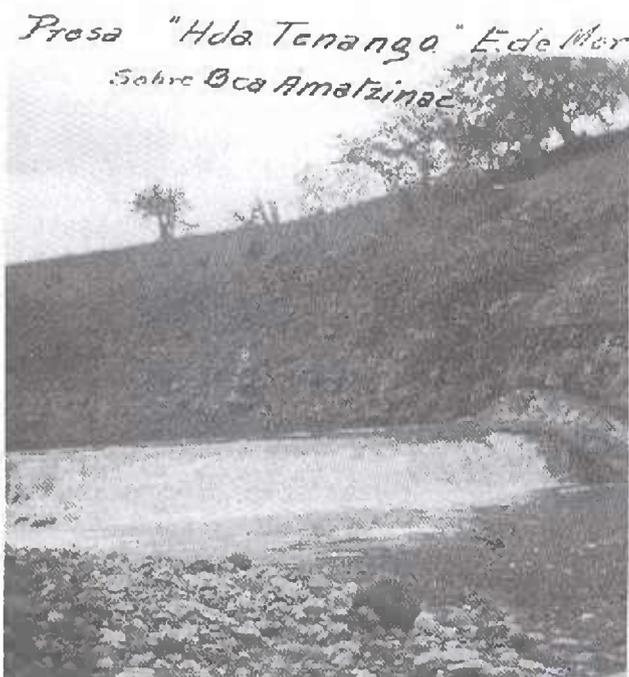
<sup>15</sup> Entrevista al licenciado J. L. Vargas, CNA, 1999.

<sup>16</sup> Entrevista al ingeniero A. Cansino, CNA, 1999.

cho de quitarlas, nosotros estamos conscientes de esto, implicaría un problema social muy fuerte [...]. Es interesante verlo (se refiere al fenómeno de las mangueras clandestinas) porque las mangueras cruzan los cerros y tienen hasta 30 kilómetros de largo y se llevan por los cerros [...] me imagino lo que debe ser tender por los cerros 30 kilómetros de mangueras [...] lo hacen como alpinistas.

[...] Sin embargo, nosotros creemos que hay que regularizar la situación [...] el problema es que siguen creciendo (aumentando en número) las mangueras y desgraciadamente hay autoridades todavía, que le siguen dando arbolitos a los de arriba [...] frutales. Por cada frutal que den allá arriba [...] centavos [...]. Es el problema más difícil del estado. Lo que lo hace tan difícil es la cerrazón de los beneficiarios de la Parte Alta, de los beneficiarios reglamentados o no... la cerrazón. En realidad, a la cerrazón de las dos partes.<sup>17</sup>

<sup>17</sup> Entrevista al licenciado J. L. Vargas, CNA, 1989.



"Presas de la Hacienda de Tenango", 1929,  
Jonacatepec, Morelos,

AHA, Aprovechamientos Superficiales, c. 78, exp. 1552.

La auto-organización permanece en el Amatzinac (manifestada principalmente en acciones de tipo político-social), lo que ha desaparecido o se ha fragmentado es la acción colectiva de los usuarios en las tareas siempre presentes debido a que carecen de incentivos individuales y comunitarios al escasear o desaparecer el recurso agua.

La disfuncionalidad existente en la Barranca Amatzinac particularmente se debe, por un lado, a que el Estado no ha respetado las reglas de apropiación y las condiciones locales y, por el otro, no ha reconocido la legitimidad de las reglas comunitarias, lo que dificulta la autogestión y la autogobernabilidad de los regantes.

### Readaptación organizativa

Las juntas de agua independientemente de su origen creador, de la heterogeneidad de los regantes, ubicación geográfica o formas de dotación, pueden funcionar como mecanismo integrador y cohesionador de los usuarios regantes.

La organización de los regantes es un componente social que se readapta o recompone a través del tiempo de acuerdo a sus necesidades. En este sentido, se concluye que si bien es cierto que existen sendos reglamentos promovidos e impulsados originalmente por las distintas secretarías en turno, éstos no sólo han sido adaptados o recompuestos, y a veces ignorados, sino que han dejado de ser considerados instrumentos reglamentarios oficiales del Estado, para ser considerados como un conjunto de normas comunitarias aprendidas y aprehendidas como suyas, transmitidas a través del tiempo.

El cumplimiento de las reglas y normas se da o se realiza en relación directa con el uso y disfrute (usufructo real) del recurso dotado y, de acuerdo con el estado físico de sus infraestructuras de riego. La aceptación de esta situación como condicionante al cumplimiento del reglamento por sus representantes y por los mismos usuarios, es lo que ha permitido la subsistencia de las organizaciones sociales, y es lo que da como resultado una marcada diferencia organizativa entre los sistemas estudiados.